



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020019760 DEL 17 JUNIO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. 2020000001 del 2 de enero de 2020, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Mediante Acuerdo No. 001 de 2020 se efectuó un contracrédito y crédito en el Presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$2.406.327.000), los cuales se deben desagregar para su ejecución.

Que la entidad realizó al interior de las dependencias ejecutoras un proceso de revisión, actualización y reorientación del gasto identificando recursos que requieren ser redistribuidos en concordancia con la implementación del nuevo catálogo de cuentas presupuestal.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No.2020000001 del 2 de enero de 2020, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de Inversión según Acuerdo 001 de 2020, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2020 así:

ACUERDO 001

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C							20	INVERSION	2.406.327.000
C	1903							INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2.406.327.000
C	1903	0300						INTERSUBSECTORIAL SALUD	2.406.327.000
C	1903	0300	8					FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS COMO ENTE REFERENTE A NIVEL NACIONAL	2.406.327.000
C	1903	0300	8	0	1903044			ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS	2.406.327.000

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co





La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020019760 DEL 17 JUNIO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C	1903	0300	8	0	1903044	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS COMO ENTE REFERENTE A NIVEL NACIONAL	2.406.327.000
TOTAL									2.406.327.000

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C							20	INVERSION	2.406.327.000
C	1903							INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2.406.327.000
C	1903	0300						INTERSUBSECTORIAL SALUD	2.406.327.000
C	1903	0300	7					FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	2.406.327.000
C	1903	0300	7	0	1903011			SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2.406.327.000
C	1903	0300	7	0	1903011	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	2.406.327.000
TOTAL									2.406.327.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la Resolución No.2020000001 del 2 de enero de 2020, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de Inversión, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA- Vigencia 2020 así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C							21	INVERSION	1.688.978.938
C	1903							INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.688.978.938
C	1903	0300						INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.688.978.938
C	1903	0300	7					FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.688.978.938
C	1903	0300	7	0	1903023			SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	160.339.703
C	1903	0300	7	0	1903023	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	160.339.703
C	1903	0300	7	0	1903047			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	286.635.069
C	1903	0300	7	0	1903047	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	286.635.069
C	1903	0300	7	0	1903001			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	235.777.885
C	1903	0300	7	0	1903001	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	235.777.885
C	1903	0300	7	0	1903010			SERVICIO DE CERTIFICACIONES EN BUENAS PRACTICAS	1.006.226.281
C	1903	0300	7	0	1903010	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIONES EN BUENAS PRACTICAS - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.006.226.281
TOTAL									1.688.978.938

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co





La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020019760 DEL 17 JUNIO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C							21	INVERSION	1.688.978.938
C	1903							INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.688.978.938
C	1903	0300						INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.688.978.938
C	1903	0300	7					FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.688.978.938
C	1903	0300	7	0	1903011			SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	786.774.276
C	1903	0300	7	0	1903011	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	786.774.276
C	1903	0300	7	0	1903012			SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	49.701.770
C	1903	0300	7	0	1903012	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	49.701.770
C	1903	0300	7	0	1903048			SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - CIENTÍFICA DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	192.337.529
C	1903	0300	7	0	1903048	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - CIENTÍFICA DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL	192.337.529
C	1903	0300	7	0	1903009			SERVICIO DE REGISTRO SANITARIO	660.165.363
C	1903	0300	7	0	1903009	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE REGISTRO SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	660.165.363
TOTAL									1.688.978.938

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2020000001 del 2 de enero del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 17 de junio del 2020

ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Proyectó: Viviana Segura – Profesional Universitario – Grupo Financiero y Presupuestal

Revisó: Martha Milet Pablos Corredor – Secretaría General

Wilmer A. Olivares Bareño – Contratista Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Daladier Medina Niño – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Marlon Simón Ortega – Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(1) 2948700

www.invima.gov.co

